

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

EL MOLAR

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que, habiendo sido recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados, conforme al artículo 3 de la Ley 10/1998, de 4 de abril, de Residuos, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo transcurrido más de dos meses desde que fueron trasladados al depósito municipal sin que se hayan efectuado alegaciones, y habiendo sido intentada sin éxito la notificación a los que figuran como propietarios en los datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Nº EXPEDIENTE	TITULAR	D.N.I.	MARCA	MODELO	MATRICULA
14/14	MARIA ARANZAZU ORTIZ MARTINEZ	5108900C	OPEL	ASTRA	BU8708Y
15/14	TSVETAN VESKOV VELCHEV	X5607915G	ROVER	95	M5278WX
16/14	CLARA ISABEL GIL PEREZ	01176792C	SEAT	IBIZA	M7628LZ
17/14	ANTONIO ALONSO REVILLA	12936717E	KIA	SEPHIA	BU5969Z
18/14	DAMIAN ANDONE	X4940827J	FORD	FIESTA	M5910OV
19/14	FLORIN BORZ	X8776995B	CITROEN	ZX	M9288TF
20/14	SAMUEL DE LA ROSA RAMIREZ	53403128 A	PEUGEOT	BOXER	7617BCM
21/14	JONATAN VAZQUEZ GARCIA MORENO	53456788G	RENAUL	EXPRESS	M5521SG
22/14	ANTONIO GONZALEZ MOLINA	02908292L	PEUGEOT	306	M8520WW

Que se concede un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su recogida, previo abono de las tasas correspondientes.

En caso contrario, se considerará que dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad y procederá a su eliminación, ordenando su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su destrucción.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en dependencias de la Policía Local (avenida de Madrid, número 2).

En El Molar, a 7 de enero de 2015.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/165/15)

